



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2021-00421 00

En atención a que la audiencia programada para el día 24 de marzo de 2022 no pudo ser llevada a cabo por cuanto los interesados ni la convocada asistieron, se procede a fijar fecha para el día **18 de mayo de 2022 a las 2:30 pm** para llevar a cabo la finalidad de practicar audiencia en la que se practicará la prueba extraprocesal solicitada.

Efectúese la citación de manera personal a la convocada.

Por secretaría, oportunamente, remítanse los enlaces respectivos para su realización

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 35 del 25 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acfd70119516cb5024779881e3904d84e0dd11f010079fd7bb73f039b678f1**

Documento generado en 22/04/2022 10:40:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>